

del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 58. Idea general de la jurisdicción contencioso-administrativa en España. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Régimen vigente.

Tema 59. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Funcionarios de carrera y funcionarios de empleo. Funcionarios de la Administración Central y Local: Disposiciones por las que se rigen. El Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Tema 60. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8938

ACUERDO de 1 de abril de 1982, del Tribunal calificador designado para actuar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en la Audiencia Territorial de Bilbao, por el que se señala la fecha en que tendrá lugar el acto público del sorteo de los opositores admitidos en ella.

De conformidad con lo establecido en la norma V, disposición común quinta del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo del pasado año, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y en uso de las facultades conferidas, este Tribunal calificador, designado para juzgar los ejercicios de los aspirantes admitidos en esta Audiencia, ha acordado celebrar el acto público del sorteo, para determinar el orden con el que los opositores de los diversos turnos han de actuar en las pruebas, a las trece horas del día 19 del mes en curso, en la Biblioteca de la Audiencia.

Bilbao, 1 de abril de 1982.—José Marón San Román Morena, Presidente, y Pedro González Gutiérrez-Barquín, Secretario.

8939

ACUERDO de 5 de abril de 1982, del Tribunal calificador designado para actuar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Valencia, por la que se señalan fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la norma V, disposición común quinta, del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo del pasado año, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y en uso de las facultades conferidas, este Tribunal calificador, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Valencia, ha adoptado, entre otros acuerdos, los siguientes:

1.º Señalar las diez horas del día 19 del presente mes de abril, en la Sala Audiencia del Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, sito en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 1, de Valencia, para la celebración del acto público del sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios.

2.º Fijar el comienzo de las pruebas selectivas a las dieciséis horas del día 10 de mayo, en la sala del Colegio de Procuradores, sito en el Palacio de Justicia (plaza de la Glorieta), convocándose al efecto en único llamamiento a la práctica del primer ejercicio en los expresados local, día y hora, a todos los aspirantes admitidos por el turno restringido I, entre Agentes de la Administración de Justicia, los cuales deberán comparecer provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad.

3.º Que las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Audiencia.

Valencia, 5 de abril de 1982.—El Presidente, Augusto Monzó Serra.

ADMINISTRACION LOCAL

8940

RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Burriana, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria efectuada para proveer en propiedad la plaza apografiada y en ar-

monía con lo acordado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1982, se hace público lo siguiente:

A) Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos: Es la de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo pasado.

B) Composición del Tribunal calificador:

Presidente: Don Juan Canós Safont, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burriana, y suplente, don Antonio Agut Arandis.

Vocales: Don Manuel Breva Ferrer, Jefe de la Abogacía del Estado, y suplente, don Rafael Piqueras Bautista; don Angel Mirete Piña, en representación del Consell del País Valencià, y suplente, don Francisco Hurtado Otrs; don Luis Aguiló Lucía, en representación del Profesorado Oficial, y suplente, don Juan Martínez Esteve, y don Salvador Cepeda Martínez, Secretario del Ayuntamiento; actuando de Secretario, el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

C) Orden de actuación de los aspirantes: Es el resultado del sorteo efectuado al efecto y que es el siguiente:

1. José Manuel Medall Esteve.
2. María Angeles Guillamón Beltrán.
3. Elisa Rovira Barberá.
4. María del Pilar San Yuste.
5. Vicent Tomás Guillamón y Pallá.
6. José Luch Gil.
7. Isabel Martínez Domingo.
8. Pascual Pascual Moscardó.
9. Juan José Blasco Granell.
10. José Vicente Muñoz Carrasquer.
11. Margarita Miranda Alonso.
12. Enrique García de Fenech
13. María del Carmen Torralba Sosa.

D) Comienzo de las pruebas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del próximo día 7 de mayo de 1982.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Burriana. 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Juan Canós Safont.—6.486-E.

8941

RESOLUCION de 2 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la oposición para proveer plazas de Administrativo.

Por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo próximo pasado, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Lista definitiva: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a plazas de Administrativos, cuya lista fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los días 23 de febrero y 4 de marzo actual, respectivamente, que empieza en el número 1, con don Fernando del Aguila Díaz y termina en el número 44 con don Juan Villalobos Amador.

Segundo.—Tribunal calificador: Estará constituido por:

Presidente: Don Luis Movilla Montero, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Don Luis Andréu Fernández, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato «Zurbarán» de Badajoz, como titular y como suplente, don Julián Guerra Delgado, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato «Mixto 1» de Badajoz.

Por la Corporación:

Don Domingo García Elena, Secretario general, como titular y don Pedro Márquez Alcalde, Técnico de Administración General, como suplente.

Por la Junta Regional de Extremadura:

Don Fernando Aguilar Corbacho, titular, y don Domingo Expósito Yelmo, como suplente.

Secretario: Doña María Petra García Camacho, Jefe de la Sección de Personal.

Tercero.—Sorteo para determinar orden de actuación de aspirantes a la oposición:

Para determinar el orden de actuación de los aspirantes, se reunirá el Tribunal calificador de la oposición, el día 22 de abril, a las nueve treinta horas en esta Casa Consistorial. La lista con los números obtenidos se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, como asimismo en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Cuarto.—Comienzo de los ejercicios: Darán comienzo el día 31 de mayo próximo a las diez horas en esta Casa Consistorial.

Conforme a las disposiciones vigentes, los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes en el plazo previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Badajoz, 2 de abril de 1982.—El Alcalde.—6.471-E.

8942 RESOLUCION de 2 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Efectuado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, ha correspondido el número 1 a la aspirante doña Matilde Novio Seoane, quien abrirá el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

Los ejercicios de dicha oposición darán comienzo el próximo día 3 de mayo, a las diez de la mañana, en uno de los salones del Ayuntamiento.

Santiago de Compostela, 2 de abril de 1982.—El Alcalde.—6.490-E.

8943 RESOLUCION de 3 de abril de 1982 del Ayuntamiento de Molina de Segura, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril de 1982, número 78, de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.

Donde dice: «mediante el procedimiento de selección por concurso...», debe decir, «mediante el procedimiento de selección por oposición...».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Molina de Segura, 3 de abril de 1982.—El Alcalde.—6.509-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

8944 REAL DECRETO 708/1982, de 26 de marzo, por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación financiera consistente en la emisión de «Euro-Notas», por importe de 100.000.000 de dólares USA, proyectada por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles con «Merrill Lynch Int. Bank Ltd.», de Londres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y seis del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), aprobado por Decreto de veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, dictado en aplicación de la disposición transitoria primera del Decreto-ley veintisiete/mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, en relación con lo dispuesto por el artículo ciento dieciséis de la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Estado a la operación financiera que más adelante se detalla, reservando al Ministro de Hacienda, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del aval del Tesoro y, cuando fuera preciso, determinación definitiva de las características de la operación financiera que se garantiza y el dictar los pronunciamientos que se precisen a tal efecto y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y que vengan exigidos por la naturaleza de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Estado sobre todas las obligaciones patrimoniales derivadas de la operación financiera consistente en la emisión de «Euro-Notas», que la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE) proyecta concertar con «Merrill Lynch Int. Bank Ltd.», de Londres, por importe de cien millones de dólares USA, cuya operación financiera ha sido autorizada por acuerdo de la Dirección General de Política Financiera de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, con determinación de sus características y condiciones.

Artículo segundo.—La efectividad de la presente garantía queda condicionada a la existencia de margen suficiente en la autorización presupuestaria de avales, referido a la fecha en que sea formalizado el correspondiente aval del Tesoro.

La efectividad de la garantía estatal queda asimismo condicionada a la existencia de margen suficiente dentro del límite de financiación exterior autorizado a RENFE en el presupuesto de capital para mil novecientos ochenta y dos, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Artículo tercero.—El Ministro de Hacienda, en uso de la competencia que a estos efectos le corresponde, otorgará el aval del Tesoro a la operación financiera aludida en el artículo pri-

mero y se pronunciará, por sí o por la Autoridad en quien delegue, sobre todos los extremos necesarios y los que sean consecuencia de las autorizaciones precedentes.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto surtirá efecto desde la fecha de la notificación a la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE).

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8945 RESOLUCION de 1 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado el proyecto de las obras «Clave: 3-AL-311. Acondicionamiento del acceso a Carboneras carretera AL-101. Ramal de la C.AL.100 a Carboneras. Punto Kilométrico 0,0 al 22,7. Tramo: Venta del Pobre Carboneras». Plan de proyectos 1981, Red Regional; y fijadas la relación de propietarios y terrenos afectados por la mencionada obra,

Esta Dirección ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes en su Reglamento de 28 de abril de 1957, señalar los días y horas que en la relación de propietarios se indica, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación; acto que se celebrará en los lugares que en la relación de afectados se señala (sin perjuicio de poder desplazarse al terreno objeto de la expropiación), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representación, los cuales deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto; pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 1 de abril de 1982.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—6.469-E.